Asunción, -- de Abril de 2010

Señores
OFERENTES
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 03/2010
"Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos"
ID Nº 195994.

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda Nº 01.

Así mismo, les recordamos que la presente Adenda Nº 01 formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADENDA Nº 01

ENMIENDA 1:

Con respecto a **la Sección IV – Formularios de la Oferta - Formulario de Presentación de la Oferta y Cuadro de Recargo (Página 29), CUADRO DE RECARGO del inciso c),** la Convocante establece que, **debe decir:**

Cuadro de Recargo

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	78111502-002	Pasajes aéreos internacionales y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	*[El oferente deberá Indicar el Porcentaje a ofertar]*
2	78111502-002	Servicios Adicionales con costo: Traslado a y desde el aeropuerto en cualquier punto del mundo, Pago de hotel en destino, Alquiler de autos, Entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia.	*[El oferente deberá Indicar el Porcentaje a ofertar]*

ENMIENDA 2:

Con respecto a **la Sección IV – Formularios de la Oferta – Formulario para la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Página 33),** último párrafo:

Donde dice: "Esta garantía permanecerá en vigor durante 90 (noventa) días posteriores a la fecha límite de presentación y apertura de las ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada."

La Convocante establece que, **debe decir:** "Esta garantía permanecerá en vigor durante 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha de Apertura de Ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada."

ENMIENDA 3:

Con respecto a **la Sección V – Programa de Suministros**, en el **PUNTO 1 – LISTA DE SERVICIOS (Páginas 36)** la Convocante establece que, **debe decir:**

1	2	3	4	5
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Monto Mínimo Gs.**	**Monto Máximo Gs.**
1	78111502-002	Pasajes aéreos internacionales y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	316.685.316.-	633.370.652.-
2	78111502-002	Servicios Adicionales con costo: Traslado a y desde el aeropuerto en cualquier punto del mundo, Pago de hotel en destino, Alquiler de autos, Entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia.		

La contratación será bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO (Art. 20 inc. s Ley 2051/03), con vigencia de 12 (doce) meses, al cual se aplicarán el monto mínimo y máximo detallado en la Tabla precedente.

La vigencia de la Contratación para el Ejercicio fiscal 2011 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

ENMIENDA 4:

Con respecto a **la Sección V – Programa de Suministros**, en el **PUNTO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Página 36)**, la Convocante establece que **debe decir:**

Estas especificaciones tienen por objeto la contratación de Agencias de Viajes para la provisión de pasajes para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Las provisiones de los pasajes serán solicitados por medio de notas oficiales y/o Ordenes de Compras emitidas por la Dirección de Administración y Finanzas o por los responsables de los distintos programas indicados en el **Listado de Programas responsables de la Recepción de los Servicios Conexos,** de acuerdo a sus necesidades, los cuales deberán ser proveídos dentro de las siguientes 48 horas posteriores a la solicitud.

SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR
LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)

1. *Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje*
2. *Emisión de boletos en días no hábiles.*
3. *Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.*
4. *Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.*
5. *Reserva de hoteles en el país y en el exterior.*
6. *Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.*
7. *Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.*

8. *Confidencialidad.*
9. *Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.*
10. *Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.*
11. *Esta lista de Servicios Conexos no es limitativa.*

SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES:

La agencia detallará los Servicios Adicionales que se cobrará a la Convocante como ser:

1. *Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción.*
2. *Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución;*
3. *Otros.*

OBSERVACIONES:

- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.**

Atentamente,

Lic. NESTOR RAMON ALVARENGA BAEZ
Director de Contrataciones-MAG